



www.barakaldonaturala.blogspot.com
barakaldonaturala@gmail.com

PLATAFORMA EKOLOGISTA
Euskadi Etorbidea 38, Lonja Esk. 48902 Barakaldo (Bizkaia)
Tfnoa. 667936126 - ezpitsu@gmail.com
CIF: G 95524872



AL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

ÁREA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA, MEDIO AMBIENTE, SANIDAD Y CONSUMO

D. JOSE JAVIER VAZQUEZ VELASCO, mayor de edad, con D.N.I. 22.706.698-V, con domicilio a efectos de notificaciones en la dirección expresada en el encabezamiento, teléfono 667936126, en nombre propio y en representación de la **Plataforma ecologista Ezpitsua de Barakaldo** y **Barakaldo Naturala Plataforma**, ante esa institución comparece y, como mejor proceda en Derecho presentamos Propuesta de Protección para los últimos espacios naturales de Barakaldo.

JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA DE PROTECCION AMBIENTAL PARA LOS ULTIMOS ESPACIOS NATURALES DE BARAKALDO

- Respecto al factor medioambiental, Barakaldo como el resto de municipios de la Margen Izquierda ha sufrido intensamente en los dos últimos siglos el deterioro ecológico y urbanístico producto de la industrialización intensiva.
- A partir de los años 70 y 80 del siglo XX el declive del sector industrial, y refiriéndonos únicamente a las consecuencias medioambientales, creó posibilidades objetivos de recuperación medioambiental de amplias zonas de Barakaldo.
- Sin embargo, la nueva orientación económica basada en el sector servicios, la especulación urbanística y la obra pública como impulsor de la economía han provocado el efecto contrario.
- Además de los espacios desocupados por las industrias desmantelada también los últimos espacios naturales de Barakaldo están siendo invadidos por urbanizaciones de chalets, autovías y nuevas redes ferroviarias innecesarias y amenazas de canteras:
 - 1-**Gorostiza**: La aprobación por parte del Ayto. del Plan Parcial de Suelo Urbanizable y del PERI (Plan Especial de Reordenamiento Interno) en el año 2002, permitió la construcción masiva y especulativa en este barrio rural. De ser un núcleo de población muy poco poblado se ha pasado en estos momentos a la construcción en un reducido espacio de más de 200 viviendas, de las que casi la mitad son chalets.
 - 2-**El Regato**: hasta la actualidad residen 80 familias, y a causa del PERI ya mencionado se están construyendo 100 viviendas más.
 - 3-En el mismo Regato, el conocido barrio de **Tellitu** ha sido introducido por el Gobierno Vasco en el “*Catálogo de Zonas Canterables del País Vasco*”, requisito previo para poder abrir la cantera en un futuro.



www.barakaldonaturala.blogspot.com
barakaldonaturala@gmail.com

PLATAFORMA EKOLOGISTA

Euskadi Etorbidea 38, Lonja Esk. 48902 Barakaldo (Bizkaia)
Tfnoa. 667936126 - ezpitsu@gmail.com
CIF: G 95524872



4-La Super-Sur, impulsada por la Diputación de Bizkaia, atraviesa el monte **Argalario**, el valle de **El Regato** y la sierra de **Sasiburu** produciendo graves destrozos medioambientales en esos lugares. Esta autovía, además de ser cara, no va a solucionar el problema del tráfico en la zona. Los beneficios visibles son los económicos que recogerán empresas privadas implicadas en su construcción y financiación.

5-La “Variante Sur Ferroviaria”, línea ferroviaria impulsada por el Ministerio de Fomento y actualmente en proyecto, pretende atravesar también el valle del Regato de manera paralela a la Super-Sur, aumentando de manera exponencial los daños ecológicos producidos en estos lugares y en la calidad de vida de los barakaldeses y barakaldesas.

- El monte Argalario, los barrios de Gorostiza y El Regato y la Cordillera de Sasiburu además de ser el pulmón verde de Barakaldo y pueblos circundantes, conservan una notable riqueza vegetal, animal e histórica, y siguen siendo un lugar de esparcimiento tanto de los y las barakaldesas como del resto de Ezkerraldea-Margen Izquierda desde la época de la industrialización y la masificación urbanística.
- Por todo lo apuntado anteriormente **presentamos esta propuesta de protección de los últimos espacios naturales de Barakaldo**, no como una propuesta totalmente definida y acabada sino como una base que ha de ser mejorada con la participación de todos los agentes institucionales y sociales implicados.



www.barakaldonaturala.blogspot.com
barakaldonaturala@gmail.com

PLATAFORMA EKOLOGISTA
Euskadi Etorbidea 38, Lonja Esk. 48902 Barakaldo (Bizkaia)
Tfnoa. 667936126 - ezpitsu@gmail.com
CIF: G 95524872



PROPUESTA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PARA LA CORDILLERA DE SASIBURU, ARGALARIO, VALLE

DE EL REGATO, GOROSTIZA Y RIO CASTAÑOS REALIZADA

AL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO.

PLANTEAMIENTO

Las cadenas montañosas que envuelven el espacio urbanizado constituyen la reserva natural de las ciudades y son el enclave ideal para el desarrollo de actividades de ocio en contacto directo con la naturaleza y para mantener la calidad ambiental de las áreas urbanas.

Este planteamiento cobra una especial importancia en una zona tan densamente poblada como es el espacio urbano de Barakaldo, que además, presenta un grave déficit con relación al ordenamiento del medio natural circundante. (El Regato, Sasiburu, Argalarío, etc.)

Resulta paradójico que este ámbito urbano esté rodeado de unos espacios verdes con tanta potencialidad como los que configuran el cinturón montañoso a su alrededor, aún así, hasta el momento presente se ha vivido de espaldas a este infravalorado recurso. Tal vez ésta haya sido la razón por la cual aún permanecen tan cerca del espacio urbano enclaves naturales y yacimientos arqueológicos de gran interés.

Sin embargo, para garantizar la conservación de estos espacios para las generaciones futuras y permitir, al mismo tiempo, su disfrute por parte de la población actual es necesario proponer una estrategia de protección. Esta estrategia debe basarse en un uso sostenible del suelo, de modo que se consiga un equilibrio entre el disfrute de los recursos naturales, culturales y paisajísticos del medio, la conservación de sus enclaves más valiosos y la recuperación de los espacios degradados.

Ahora que la ciudadanía demanda infraestructuras que le permitan un mejor acercamiento y disfrute de su medio natural más cercano y dado que aún se mantienen en los alrededores de Barakaldo algunos enclaves de considerable valor, es un buen momento para comenzar una intervención integral. Una intervención que tenga como finalidad proporcionar a la ciudadanía una reserva natural, de espacio verde con su propia autonomía pero también entroncado con el medio urbano, una zona natural donde se pueda disfrutar del contacto con la naturaleza de un modo ordenado.

Esta reserva de espacio verde debe tener un papel activo en la configuración del territorio. Se trata de conseguir un diseño de paisaje con una estructura más racional,



www.barakaldonaturala.blogspot.com
barakaldonaturala@gmail.com

PLATAFORMA EKOLOGISTA
Euskadi Etorbidea 38, Lonja Esk. 48902 Barakaldo (Bizkaia)
Tfnoa. 667936126 - ezpitsu@gmail.com
CIF: G 95524872



como señal de identidad para todos sus habitantes, mejorando la percepción que se tiene de este espacio peri urbano a través de la recuperación de los espacios degradados.

Los espacios naturales, correctamente gestionados, constituyen un recurso para desarrollar un espacio urbano y metropolitano mejores y más habitables, ya que ofrecen vistas de calidad, regulan el ciclo hidrológico, atenúan la fuerza erosiva del viento, regulan la calidad del aire y el agua y acogen una variada población de especies animales y vegetales que no viven en el espacio urbanizado. El establecimiento de áreas protegidas es una garantía para combatir la destrucción de los hábitats que permiten la existencia de todos estos seres vivos. La recuperación de espacios degradados y el control de actividades perturbadoras, es también una oportunidad para la restauración de estos hábitats.

Durante siglos, las zonas propuestas han sido testigos de la actividad humana en muy distintos ámbitos. Las huellas dejadas en el paisaje, los yacimientos arqueológicos, las edificaciones constituyen un patrimonio valioso, donde destaca la Ferreira de Urdandegieta, que debe gestionarse adecuadamente para su conocimiento y disfrute por parte de las generaciones actuales y futuras. Disfrute que se puede garantizar a través de las áreas de esparcimiento, ya que estos espacios han sido, tradicionalmente, espacios de ocio y recreo al aire libre.

Proponemos

1º.- Que el P.G.O.U contemple una visión global de Cordillera de Sasiburu, El Regato, Monte Argalarío, Gorostiza y Río Castaños, con un plan de gestión para el mismo que promueva el desarrollo sostenible de la zona. Y se adopte una postura ética comprometida con respecto al tratamiento del medio ambiente, partiendo de una especial sensibilidad por los problemas y oportunidades del medio físico y natural, que supere la actitud centrada exclusivamente en evitar los impactos negativos sobre ese medio.

2º.- Que asumiendo las competencias y posibilidades que la legislación urbanística contempla, se haga una fuerte apuesta para que el componente medio ambiental sea un criterio principal a la hora de discriminar actuaciones en el territorio. Fijándose los siguientes objetivos de carácter medioambiental:

1. Garantizar para cada punto del municipio la conservación de sus valores ecológicos, paisajísticos, productivos y científico culturales.
2. Proteger y regular los usos y acciones en aquellas áreas del municipio que aún conserven un alto valor natural o sean susceptibles de recuperar el que tuvieron algún día.
3. Mejorar, recuperar (por ejemplo, la zona del vertedero de Arnabal) y rehabilitar, mediante acciones concretas y positivas, los elementos y procesos del medio



www.barakaldonaturala.blogspot.com
barakaldonaturala@gmail.com

PLATAFORMA EKOLOGISTA
Euskadi Etorbidea 38, Lonja Esk. 48902 Barakaldo (Bizkaia)
Tfnoa. 667936126 - ezpitsu@gmail.com
CIF: G 95524872



natural que se encuentren degradados por actividades incompatibles con su capacidad de acogida.

3º.- La elaboración de un plan especial de protección, que abarque toda la zona, proponiendo una zonificación del conjunto del territorio. determinando los grados de protección y medidas de actuación adecuadas.

4º.- Que los proyectos elaborados para las diferentes zonas tengan como prioridad la consecución de los siguientes objetivos, para lo que se pondrán los medios necesarios:

1. Promover la conservación de los valores naturales y paisajísticos
2. Regenerar zonas degradadas para lo que se elaborarán planes según las características de la zona: planes de descontaminación de suelos, plan forestal...
3. Identificación de los impactos y puesta en marcha de planes para su eliminación o minimización.
4. Regular las actividades económicas, recreativas y educativas y los accesos a la zona de manera que se garantice la conservación del medio.
5. No realizar actividades o proyectos que deterioren las características de la zona.
6. En todos los casos se exigirá la evaluación de impacto ambiental.
7. Al valorar la posible realización de nuevos proyectos considerar el medio físico como un bien escaso de necesaria conservación.
8. La ordenación abarcará a toda la zona considerada como una unidad y no proponiendo acciones para puntos concretos sin conexión ni relación con su entorno.
9. Dotación de un presupuesto y personal necesarios para la consecución de los objetivos

5º.- Que se declare área protegida y se den los pasos necesarios para ello, toda la zona de la Cordillera de Sasiburu (Milano real y cernícalo), zona no urbana del Regato, Gorostiza (área del Pez Espinoso), Monte Argalarío, río Castaños y Arroyo de Loyola (Cangrejo autóctono) debido a sus valores naturales, paisajísticos, recreativos y culturales.

Una propuesta de protección activa permitiría integrar una gran zona natural, donde la vegetación autóctona tenga una extensión relevante y las actividades que se realicen incluidas las recreativas serán respetuosas con la conservación del medio, por lo que se impedirá la realización de proyectos que alteren la zona.



www.barakaldonaturala.blogspot.com
barakaldonaturala@gmail.com

PLATAFORMA EKOLOGISTA
Euskadi Etorbidea 38, Lonja Esk. 48902 Barakaldo (Bizkaia)
Tfnoa. 667936126 - ezpitsu@gmail.com
CIF: G 95524872



La declaración de zona protegida conllevaría la elaboración de un Plan Especial basado en los objetivos expuestos.

La zona por sus valores naturales tiene un gran potencial para lo cual sería necesaria la elaboración y puesta en marcha de un plan de regeneración (vegetación y fauna autóctona) y eliminación (especies invasoras) de los impactos. La importancia de este enclave se acrecienta por su cercanía a Barakaldo y los municipios del entorno, que conforman el Gran Bilbao, por lo que se convierte en un pulmón verde fundamental para una ciudad de estas características.

Existen varios estudios sobre esta zona que detallan sus valores, como el realizado por José Ignacio Homobono, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) Centro asociado d Bergara, Instituto Geográfico Vasco, Andrés de Urdaneta.

Teniendo en cuenta estos valores, su estado de degradación en algunas zonas, las amenazas existentes (realización de la Autovía Super-Sur, la Variante sur Ferroviaria, Cantera de Tellitu, tendidos eléctricos, vertederos incontrolados (Arnaval), Celda de Lindano, chalets en Gorostiza y El Regato...) estimamos oportuna y conveniente la realización de una figura activa de protección medioambiental de la zona. Figura en la que se potenciaría la recuperación y conservación de los valores naturales, con una serie de usos económicos, recreativos y educativos regulados, de manera que sean compatibles con la regeneración de los valores naturales en general y del bosque en particular.

Este espacio podría adoptar la configuración de un bosque multifuncional con las siguientes funciones:

1. Naturalística: creación de nuevos hábitat, protección de ecosistemas fauna y flora.
2. Investigación científica.
3. Paisajística: protección de paisajes de relevancia local.
4. Recreativa: provisión de espacios abiertos para desarrollar actividades recreativas tanto formales como informales, siempre que no comprometan el desarrollo de los objetivos antes mencionados.
5. Educativa: realización de actividades para el conocimiento de los valores naturales y de la problemática de la zona, así como la posibilidad de realizar actividades de mejora del entorno.
6. Agroforestal: posibilidad de poner en práctica propuestas alternativas a la explotación forestal actual, tanto en formas de explotación como en el tipo de especies.



www.barakaldonaturala.blogspot.com
barakaldonaturala@gmail.com

PLATAFORMA EKOLOGISTA
Euskadi Etorbidea 38, Lonja Esk. 48902 Barakaldo (Bizkaia)
Tfnoa. 667936126 - ezpitsu@gmail.com
CIF: G 95524872



Para conseguir que la Cordillera de Sasiburu, El Regato, Monte Argalarío, integren un verdadero bosque periurbano se deberían concretar y poner en práctica los siguientes puntos:

- 1-El Bosque periurbano debería ordenar toda su superficie no limitándose a zonas concretas del mismo.
- 2-Se debería definir una zonificación de todo el macizo, determinando para cada zona, según sus características unas medidas y grados de protección concretos: zonas de protección integral, de protección, de esparcimiento, de recuperación.
- 3-Debería integrarse con la ciudad buscando formas para comunicarse de forma fluida con ella, favoreciendo el acceso peatonal y la unión con las zonas verdes de la ciudad.
- 4-En los Planes Parciales tendrá que estar considerada como una zona con una protección especial.
- 5-La vegetación autóctona actual tendría que estar protegida. Es fundamental un Plan Forestal que tenga como objetivo recuperar la vegetación de toda la cordillera. Este Plan tendría que zonificar la misma sobre la base de sus características forestales. Nosotros proponemos tres zonas: Terrenos con prioridad forestal, Sistemas silvopastorales adhesionadas y Campiña atlántica. Para cada una de estas zonas habría que definir actuaciones para, regenerar de manera natural la vegetación potencial, poniendo las medidas de protección necesarias; vallado para el ganado, que se consideren necesarias replantación en el caso que no existan plántulas espontáneas gestión adecuada de las plantaciones forestales existentes, regulando su explotación y tomando medidas para aumentar la diversidad, usos específicos para las zonas de propiedad privada y pública, plan de compra de terrenos privados, conexión de las zonas aisladas (FP) mediante corredores verdes.
- 6-Es necesaria una ordenación y regulación de los accesos y usos de los viales. Así como, de aparcamientos. Se impulsara y mejorara el uso del transporte público. Para ello se propone el cierre al tráfico de vehículos de visitantes los fines de semana, para lo que se propone un aparcamiento verde.
- 7-Mantener y fomentar aquellas actividades que posibilitan el mantenimiento del paisaje actual y facilitan el mantenimiento de hábitat diversos.
- 8-Puesta en marcha de actividades económicas compatibles con la conservación y mejora del entorno: guías de la naturaleza, reforestación, viverismo, recuperación



www.barakaldonaturala.blogspot.com
barakaldonaturala@gmail.com

PLATAFORMA EKOLOGISTA
Euskadi Etorbidea 38, Lonja Esk. 48902 Barakaldo (Bizkaia)
Tfnoa. 667936126 - ezpitsu@gmail.com
CIF: G 95524872



de edificios, eliminación de vertederos, restauración de caminos, producción ecológica, etc...

- 9-La recuperación de las canteras del área de Arnabal, Tellitu y Santa María. La concesión de nuevas licencias no es compatible con el desarrollo de una zona protegida.
- 10-Ordenación de las actividades de ocio: definir las actividades a realizar, los equipamientos necesarios, creación de una red de senderos señalizados así como delimitación de sendas para bicicletas. Así como la regulación de manera estricta llegando incluso a la prohibición de aquellas actividades no compatibles con los objetivos que se proponen para el Parque periurbano: caza, motocross, trial, así como la circulación de otros vehículos de motor, cuyo uso no este dirigido a la gestión del espacio.
- 11-Regulación de la caza, acotando las zonas y los periodos.
- 12-Puesta en marcha de actividades de información y didácticas. Como campañas de Educación Ambiental para difundir la importancia de proteger zonas como esta, también se organizarán actividades de recuperación y mejora dirigidas a toda la población. Definir los equipamientos necesarios (Centro de acogida, acondicionando nuevos itinerarios marcados y guiados).
- 13-Puesta en marcha de planes específicos para la eliminación de los impactos existentes: Vertederos, Cantera de Tellitu, basuras, conducciones de luz.
- 14-Interrelacionar las zonas naturales ya catalogados como FP y EP y otras nuevas cómo área de campo de diferentes especies, por medio de la creación de corredores verdes que faciliten la movilidad de diferentes individuos.
- 15-Dotación de un presupuesto anual adecuado para la consecución de los objetivos.
- 16-Dotación del personal necesario para conseguir los objetivos aquí planteados.
- 17-No permitir la realización de proyectos que impidan la consecución de los objetivos definidos en la figura de protección.
- 18-Este proyecto podría contar con la aportación de diferentes instituciones (Gobierno Vasco, Diputación, Gobierno de España), por lo que toda la carga económica no recargaría en las instituciones municipales. Además de una fuente para la creación de nuevos puestos de trabajo (Biólogos, Ambientólogos, etc...), además de voluntariado.



www.barakaldonaturala.blogspot.com
barakaldonaturala@gmail.com

PLATAFORMA EKOLOGISTA
Euskadi Etorbidea 38, Lonja Esk. 48902 Barakaldo (Bizkaia)
Tfnoa. 667936126 - ezpitsu@gmail.com
CIF: G 95524872



Debería elaborarse por medio de un proceso de consulta y de debate en el que participe el conjunto de la ciudadanía.

6º.- Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 2/2006, de Suelo y Urbanismo, del Parlamento Vasco, se cree la figura del Plan Especial de Protección y conservación de los espacios naturales de Barakaldo, con las características que a continuación se detallan:

A) Abarcaría el suelo no urbanizable protegido definido en el actual PGOU, incluido en alguna de las siguientes calificaciones:

- Áreas de especial protección
- Áreas de mejora de ecosistemas
- Áreas degradadas a recuperar
- Áreas de protección de aguas superficiales
- Área forestal protector

Además, habría que tener en cuenta la legislación sectorial de protección ambiental, especialmente:

- Zonas de vulnerabilidad de acuíferos
- Áreas inundables
- Áreas erosionables
- Espacios naturales protegidos (Red Natura 2000, Áreas de Interés Naturalístico, humedales, parques naturales, biotopos, corredores ecológicos,...) en el municipio y la comarca
- Zonas y elementos de protección cultural (arqueológica, etnográfica, artística...)

Muy especialmente, habría que considerar los espacios de Cordillera de Sasiburu, El Regato (zona no urbana), Monte Argalarío, Gorostiza (zona rural) y Río Castaños,

Finalmente, minimizar los impactos de las infraestructuras existentes y/o previstas, así como la aplicación de las medidas correctoras.

En relación al suelo urbano y urbanizable, habría que considerar todas las superficies calificadas como sistema general de áreas libres:

- Parques urbanos
- Zonas verdes y espacios libres
- Cauces y embalses

Muy especialmente, habría que considerar los espacios de

- Embalses de Gorostiza y AHV
- Área de Gorostiza-Retuerto



www.barakaldonaturala.blogspot.com
barakaldonaturala@gmail.com

PLATAFORMA EKOLOGISTA
Euskadi Etorbidea 38, Lonja Esk. 48902 Barakaldo (Bizkaia)
Tfnoa. 667936126 - ezpitsu@gmail.com
CIF: G 95524872



- Área de Cruces
- Área de Lutxana – Llano - Munoa
- Área de Rontegi
- Área de Urban – Galindo
- Área de Argalarío
- Área de Zuloko-Ibarreta
- Area de Santa Agueda
- Parque del Jardín Botánico
- Parque de Tellaetxe

B) La competencia para la elaboración, desarrollo y ejecución de ese Plan Especial sería municipal, a través del desarrollo del PGOU y los instrumentos urbanísticos correspondientes.

La elaboración material y tramitación administrativa de este Plan Especial sería realizada directamente del Ayuntamiento, con sus propios medios humanos y técnicos y/o con el apoyo de consultoras externas.

El desarrollo normativo podría realizarse mediante:

- Ordenanzas municipales de regulación de actividades específicas
- Planes de gestión
- Programas de actuación, con planificación temporal y dotación presupuestaria
- Proyectos de obras de conservación y restauración patrimonial, desarrollo urbanístico o de infraestructuras,...

C) Las posibilidades de intervención de entidades del municipio en el proceso de elaboración y ejecución de este Plan Especial son muy variables. Especialmente importante es la actitud del propio Ayuntamiento y su disposición a promover y facilitar instrumentos de participación...

Proponemos articular instrumentos específicos de colaboración para este tema, entre el Ayuntamiento y las entidades interesadas. Sería posible para entidades y asociaciones ciudadanas realizar propuestas concretas. Estas pueden ir desde una Propuesta de Plan Especial (con mayor o menor grado de elaboración y detalle), hasta propuestas parciales y/o sectoriales de actuación referida a un tema o ámbito territorial concreto, dentro de la idea general del proyecto de reserva natural y sus corredores de conexión ecológicos.

Como desarrollo y consecuencia de la elaboración del Plan Especial y de los instrumentos normativos de desarrollo antes indicados se derivarán actuaciones concretas, en las que también caben las diferentes formas de participación antes indicadas.



www.barakaldonaturala.blogspot.com
barakaldonaturala@gmail.com

PLATAFORMA EKOLOGISTA

Euskadi Etorbidea 38, Lonja Esk. 48902 Barakaldo (Bizkaia)
Tfnoa. 667936126 - ezpitsu@gmail.com
CIF: G 95524872



Algunas de esas propuestas pueden elaborarse y ejecutarse de forma inmediata (sin esperar a la elaboración del Plan Especial), por estar ya estudiadas o apuntadas (planes de actuación municipal, Agenda Local 21, propuestas de los agentes sociales y populares,...) y no ser incompatibles con la legislación urbanística existente.

Barakaldo, 23 de junio de 2009.